



ACTA RESULTADOS ETAPAS 1 Y 2

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A JEFE
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE
CERRILLOS
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE**

BASES CÓDIGO PSI 083/2025

JULIO DE 2025

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Interno para el empleo de **Abogado/a Jefe para el Centro de Atención Jurídico y Social de Cerrillos, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte**, regido por Bases Código PSI 083/2025, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en los puntos 3.3.1 y 3.3.2 de bases código PSI 083/2025 que tienen relación con:

- a) Copia simple de certificado de título profesional de Abogado(a) otorgado por la Corte Suprema.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro por maltrato relevante con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de Antecedentes, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones
- f) Acreditar 3 años de experiencia de ejercicio de la profesión.
- g) Acreditar 2 años de experiencia en tramitación de causas.
- h) Acreditar estudios de especialización en materias civiles, familia y litigación oral.
- i) Anexo N°1: "Ficha de Postulación y Declaración simple" de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento requisitos debidamente firmado.
- j) Anexo N°2: "Currículum Vitae".
- k) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, áreas y funciones ejercidas asociadas al empleo, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- l) Copia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación en relación a las funciones y conocimientos técnicos indicados en las presentes bases. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- m) Copia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

A continuación, se presentan las postulaciones en orden alfabético:

Postulante	Certificado de Título	CDI	Certificado Inhabilidades	Certificado Maltrato Relevante	Certificado Antecedentes	3 Años Experiencia Laboral	2 Años Experiencia Tramitación Causas	Especialización	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Capacitación	Aprueba
Jimena Andrea Leiva Celis	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO
Felipe Alfonso Sims Boccanegra	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
Eduardo Alejandro Villarroel Aramayo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 3.4 letra b) de bases código PSI 083/2025. **Las 06 ponderaciones más altas podrán pasar a la siguiente.**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en materias civiles y/o familia y/o laboral y/o en derecho nacional o internacional y/o litigación oral, procesal, liderazgo y/o gestión pública. Acreditados mediante certificado.	Doctorado o Magister	Acredita Doctorado o Magister en materias requeridas.	5
	Diplomados	Acredita Diplomado en materias requeridas.	4
	Capacitación	Posee 40 horas o más de capacitación en materias requeridas.	3
		Posee entre 20 y 40 horas de capacitación en materias requeridas.	2
Experiencia Laboral	En ejercicio de la profesión	Posee más de 4 años de experiencia profesional.	10
		Posee de 3 a 4 años de experiencia profesional.	8
	Experiencia Específica en tramitación de causas	Posee más de 3 años de experiencia.	10
		Posee entre 2 a 3 años de experiencia.	8
	Experiencia en Dirección de Equipos de Trabajo	Posee más de 3 años de experiencia	10
		Posee 1 año o más de experiencia	8

SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO	42
--	-----------

⁽¹⁾ Ante falta de certificación o bien, si se presenta certificados fuera del rango de criterio señalado o estudios fuera de las materias indicadas arrojará puntaje igual a =0

1. Mayor puntaje en subfactor “Experiencia Específica en tramitación de causas”.
2. Mayor puntaje en subfactor “Experiencia en Dirección de Equipos de Trabajo”.
3. Mayor puntaje en subfactor “Experiencia en ejercicio de la profesión”.
4. Mayor puntaje en subfactor "Doctorado o Magíster".
5. Mayor puntaje en subfactor "Diplomado".
6. Mayor puntaje en subfactor "Capacitación".
7. Fecha más reciente de “Experiencia Específica en tramitación de causas”.
8. Fecha más reciente de “Experiencia en Dirección de Equipos de Trabajo”.
9. Fecha más reciente de “Experiencia en ejercicio de la profesión”.
10. Fecha más reciente de Doctorado/s o magíster/s acreditado/s.
11. Fecha más reciente de diplomado/s acreditado/s.
12. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones **en el lugar 6**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (42)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

3.3 Evaluación Curricular

No se presentan postulaciones en la etapa de Evaluación Curricular

La determinación de las postulaciones preseleccionadas, de acuerdo a los criterios descritos anteriormente, se realizará después de la instancia de apelación u observaciones a los resultados de la etapa de evaluación curricular, de acuerdo a lo contemplado en el punto “3.7 Observaciones al Proceso” de las bases del presente proceso. Este resultado se publicará como acta complementaria al Acta de evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del presente proceso.

TERMINO DE OBSERVACIONES DE ACTA 07/07/2025

Antes de realizar una observación, favor de verificar las bases del concurso y sus requerimientos en detalle.